

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63568 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 17/11/16 en el procedimiento con número de autos 652/16 y NIG 03014-66-1-2016-0001432, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gymgo 24, S.L., con CIF B-54597703, y con domicilio en la calle Neptuno, número 6, de Alicante (Alicante).

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. Roque Monllor Domenech, con DNI 21.626.633-D, con domicilio postal en la calle Goya, n.º 4, de Alcoy, y dirección de correo electrónico: monllorabogados@ica-alcoy.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 24 de noviembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160086443-1